



SELLO QVARTO, VEINTI
TREMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
SENTA Y SEIS, t

En laud de Tehegn a veinte y dos de
Junio de mil setecientos sesenta y seis, to 3,
el Consejo Justiciz y Regim. della y
a qui firmados Junto en forma
de Sentencia y a tratado en sus aca
peticiones las cosas q se pertenecen al
servicio de ambas Mag. y Reicos
muni desta Regim. decretaron long
leyose en este Ayuntamiento Ma. Ca.
ca del Sr. Visitador de Monte y Mini
tro de Navarra sufra en provata
la de ayer veinte y tres deste mes
veintiuda en este de la fra en q se
viene se le venga a los señ. q se
desea y de mas y q se le den
bien sea q se la de de este dia y
vita o ha carta q este ayuntamiento
decrete seaga o ha puebenz o al
Tan. y de mas de resano y q sea
propio de parte de este Consejo
acno fin y para quanto se agn
vidente y anexo a esta dependencia
ria servom ban q Comisario q
to 3. Juan de Longera y q se
Ant. Sanchez, Ro. a. mes de set
sanea p. su aseptez. y seaga el gas
to ordinario de la prov. de Navarra de
monte en la forma acostumbrada

100.000

